CHILE

Valparaíso, 21 de enero 2025

Oficio N°298/27/2025

La COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA

CHILENA, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US. a

fin de que tenga a bien dar respuesta a las denuncias presentadas por los

dirigentes de la Federación Nacional de Pobladores (FENAPO) de Arica y

Parinacota, referentes al incumplimiento del Decreto Supremo N° 55 de 2021,

que otorga protección al proyecto habitacional destinado a 500 familias en la

región, así como al destino de los \$55 millones asignados para el cierre

perimetral de las 13 hectáreas involucradas. Los antecedentes recabados por

miembros de la instancia evidenciarían la falta de avances significativos y un

posible mal uso de los recursos.

Asimismo, se adjunta en el presente oficio carta del

dirigente Aníbal Díaz, quien detalla los antecedentes, y solicita aclaración

respecto de estas situaciones, fundamentales para resolver la grave crisis

habitacional que afecta a esta zona extrema del país.

Lo que comunico a Ud. en virtud del referido acuerdo y

por orden del señor Presidente de la Comisión (A), H. diputado Enrique Lee

Flores.

Dios guarde a US.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ

Abogado, Secretario de la Comisión

AL SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO,

DON CARLOS MONTES CISTERNAS.-

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 67E8E28425B4FC73